



2019 – Año de la Exposición
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Noviembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA, autoriza el pago de la Factura N° 00007-00000001 cuya razón social es **EDUARDO BARROS**.

Que corresponde al pago al pago por traslado a la localidad de Sarmiento de docentes y alumnos, en el marco de las salidas de campo de la carrera de Geología.

Que el gasto será imputado a fondos de la Dependencia 02-61- Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°00007-000001 cuya razón social es **BARROS EDUARDO** por un importe de \$ **25.000** (pesos veinticinco mil). El gasto obedece al pago por traslado a la localidad de Sarmiento de docentes y alumnos, en el marco de las salidas de campo de la carrera de Geología.

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de la Dependencia 2-61- Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1178/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.